

- Deducir en el rendimiento neto previo el 15% de los gastos en fertilizantes o plásticos (unos u otros, optativamente) en el período 1 de enero a 30 de junio de 2006.
- Reducir el rendimiento neto de módulos en un 2%.

Por otra parte, con la entrada en vigor en 2006 del sistema de “pago único” de las subvenciones del FEOGA, ha sido necesario regular para el “régimen de estimación objetiva” el tratamiento fiscal de las subvenciones “desacopladas”, al no poderse imputar directamente cada subvención a un determinado producto. La nueva normativa permite que el montante global del “pago único” se reparta entre las distintas producciones, de forma proporcional al importe de los ingresos percibidos en 2006 por cada una de ellas (valor de las ventas más ayudas acopladas).

Por lo que se refiere al régimen de estimación directa, modalidad simplificada, se establece la reducción en concepto de “gastos de difícil justificación” en el 10% del rendimiento neto, que hasta 2005 estaba fijado en el 5%.

Por otra parte, el Real Decreto-Ley 8/2006 de 28 de agosto, prevé la posibilidad de reducir los índices de rendimiento neto en el régimen de estimación objetiva, para las actividades agrarias realizadas en la Comunidad Autónoma de Galicia en 2006, en las zonas afectadas por los incendios forestales.

Al cierre de la edición de esta obra, en referencia a sucesos acaecidos en el año 2006, se han publicado la Orden EHA/1136/2007 de 26 de abril y su modificación por la Orden EHA/1493/2007 de 28 de mayo, que establecen importantes reducciones en los índices de rendimiento neto, para ciertos territorios de 14 Comunidades Autónomas, en relación con numerosas producciones en el ejercicio 2006, como consecuencia de diversas circunstancias excepcionales.

#### **b) IVA**

En el Impuesto sobre el Valor Añadido, en el marco del citado Acuerdo con COAG y UPA, se eleva el porcentaje de compensación a tanto alzado aplicable en el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, desde el 7% para las explotaciones ganaderas o pesqueras y el 8% para las agrícolas o forestales, al 7,5% y 9% respectivamente.

#### **c) Impuesto de hidrocarburos**

También dentro de los compromisos adoptados por el Gobierno, en el marco del Acuerdo con las Organizaciones Agrarias, COAG y UPA, la Ley 44/2006 de 29 de diciembre ha procedido a reconocer el derecho a la devolución de las cuotas del Impuesto de Hidrocarburos satisfechas por los agricultores, con ocasión de las adquisiciones de “gasóleo agrícola” entre el 1 de octubre de 2005 y el 30 de septiembre de 2006, a razón de 78,71 € por mil litros.

### **3. FUENTE DE FINANCIACIÓN Y AYUDAS A LOS SECTORES AGRARIO Y PESQUERO**

#### **3.1. Endeudamiento del sector agrario**

Los recursos financieros externos a las empresas agrarias proceden de diversas fuentes. La principal la constituyen los préstamos que las entidades financieras, tanto privadas como oficiales, conceden a dichas empresas; el resto está formado por las transferencias que el Estado realiza (sin contrapartida) para fomentar determinadas inversiones o ayudar a ciertas producciones, así como las que directa o indirectamente concede la Comisión de la UE en aplicación de la PAC.

Con independencia de estas subvenciones o ayudas, que benefician directamente a la empresa agraria, el Estado invierte importantes recursos en la mejora de las estructuras agrarias.

Todas estas vías de llegada de dinero al sector se contemplan en este capítulo, que incluye la evolución de los créditos bancarios destinados a la financiación del sector agroalimentario.

El endeudamiento del sector agrario ha venido midiéndose por el saldo de las cuentas de los créditos concedidos por las diferentes entidades financieras públicas y privadas, la cifra así obtenida incluía los créditos destinados al consumo (no productivos) que suponen el 70-75% del total de los créditos concedidos.

Para un mayor rigor en la determinación del endeudamiento, se incluye únicamente el crédito destinado a actividades productivas partiendo de los saldos a 31 de diciembre de cada año.

En la memoria editada en el pasado año, con datos del 2005, se hacía referencia a la entrada en funcionamiento, en el Banco de España, de una nueva aplicación informática de tratamiento y depuración de datos, que trajo como consecuencia una duplicidad de cuadros, con el fin de poder seguir la serie de años anteriores y, a la vez, continuar en años sucesivos con una nueva serie, según la actual distribución de CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas). Los datos de 2006, pertenecen ya a esta nueva serie.

Cuadro n.º 25:

EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR AGRARIO  
(millones de euros)

Fuentes de financiación	2004		2005		2006	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Banca Comercial .....	4.263,9	26,9	5.515,7	30	6.516,6	31,1
Cajas de Ahorro .....	6.089,4	38,4	6.940,8	37,7	8.095,6	38,7
Cooperativas de Crédito .....	5.236,4	33,1	5.655,4	30,8	5.791,7	28,5
Banca Oficial y otros .....	250,2	1,6	280	1,5	340,7	1,6
<b>Total .....</b>	<b>15.839,9</b>	<b>100</b>	<b>18.931,9</b>	<b>100</b>	<b>20.924,6</b>	<b>100</b>

Fuente: Banco de España.

En este cuadro se observa que el endeudamiento del sector agrario ha aumentado en el año 2006 un 13,8% con respecto al 2005.

En la estructura del endeudamiento por fuentes de financiación, las entidades financieras privadas aportan la mayor participación, el 98,4%, valor que prácticamente se ha mantenido con respecto a años anteriores.

Cuadro n.º 26:

RELACIÓN RENTA AGRARIA Y ENDEUDAMIENTO AGRARIO  
(millones de euros)

Años	Renta Agraria (A)	Valor Añadido Bruto (B)	Crédito (C)	100 x C/A	100 x C/B
2004 (P) .....	27.618,2	28.615,5	15.839,9	57,4	55,4
2005 (A) .....	23.470,8	20.814,5	18.391,9	78,4	88,4
2006 (E) .....	23.516,1	21.039,3	20.924,6	89,0	99,5

Fuente: Banco de España / MAPA.

Suele medirse el grado de endeudamiento del sector, comparando el saldo vivo de las cuentas de crédito al final de cada ejercicio, con el Valor Añadido y la Renta Agraria correspondientes al mismo año.

En el *cuadro n.º 26* se ha efectuado esta comparación, en la que se ve que el índice que relaciona el crédito con la Renta Agraria anual se ha elevado considerablemente, a partir del año 2004, como consecuencia de la disminución de dicha renta y del fuerte aumento del crédito.

Según el *cuadro n.º 27*, el endeudamiento del sector industrial en el año 2006 ha sufrido un aumento de 10,4% con respecto al año anterior, inferior al aumento en el sector agrario.

Por fuentes de financiación, las entidades financieras privadas aportan también menor porcentaje de crédito que en el sector agrario, un 95,3%.

*Cuadro n.º 27:*

EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR INDUSTRIAL  
(millones de euros)

Fuentes de financiación	2004		2005		2006	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Banca Comercial .....	8.686,6	54,8	9.819,1	54,0	10.341,2	51,5
Cajas de Ahorro .....	5.196	32,8	6.290,1	34,6	7.250,6	36,1
Cooperativas de Crédito .....	1.280,6	8,1	1.375	7,6	1.548,5	7,7
Banca Oficial y otros .....	701,6	4,4	705,8	3,9	939,5	4,7
<b>Total .....</b>	<b>15.864,8</b>	<b>100</b>	<b>18.190,0</b>	<b>100</b>	<b>20.079,8</b>	<b>100</b>

Fuente: Banco de España.

*Cuadro n.º 28:*

EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR AGRARIO E INDUSTRIAL AGRARIO  
(millones de euros)

Fuentes de financiación	2004		2005		2006	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Banca Comercial .....	12.950,5	40,8	15.334,8	41,9	16.857,8	41,1
Cajas de Ahorro .....	11.285,4	35,6	13.230,9	36,2	15.346,2	37,4
Cooperativas de Crédito .....	6.517	20,6	7.030,4	19,2	7.520,2	18,3
Banca Oficial y otros .....	951,8	3,0	985,8	2,7	1.280,2	3,1
<b>Total .....</b>	<b>31.704,7</b>	<b>100</b>	<b>36.581,9</b>	<b>100</b>	<b>41.004,4</b>	<b>100</b>

Fuente: Banco de España.

### 3.2. Endeudamiento del sector pesquero

El endeudamiento del Sector Pesquero se refleja en el *cuadro n.º 29*, se observa que ha disminuido en el año 2006 un 5,3% con respecto al 2005; la financiación privada ha aumentado hasta alcanzar un 97,6%.

Cuadro n.º 29:

**EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PESQUERO**  
(millones de euros)

Fuentes de financiación	2004		2005		2006	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Banca Comercial .....	720,3	46,3	994,8	48,6	886	45,7
Cajas de Ahorro .....	710,2	45,6	921,9	45,0	928,8	47,9
Cooperativas de Crédito .....	51,9	3,3	64,8	3,2	78,7	4,1
Banca Oficial y otros .....	74,6	4,8	67,0	3,3	46,8	2,4
<b>Total .....</b>	<b>1.557,0</b>	<b>100</b>	<b>2.048,5</b>	<b>100</b>	<b>1.940,3</b>	<b>100</b>

Fuente: Banco de España.

### 3.3. Ayudas para la mejora de la renta de los agricultores

#### 3.3.1. Procedentes del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria, sección Garantía (FEOGA-Garantía)

Como consecuencia de la Reforma de la PAC aprobada en 2003, en el año 2006 ya se ha aplicado en España el sistema de Pago Único, que viene a sustituir determinados instrumentos de regulación de la actividad agraria por una transferencia de renta a los agricultores. Las disposiciones comunitarias reguladoras del pago único ofrecen la posibilidad de su aplicación parcial, modalidad de la que ha hecho uso España con el fin de facilitar la transición hacia este nuevo sistema de ayudas.

En estas condiciones, una parte de la ayuda se ha abonado a los agricultores en forma de pago único y la otra en forma de pagos acoplados a la producción, que sólo se perciben si se sigue cultivando o produciendo ganado.

En el *cuadro n.º 30* se mantienen las principales líneas de ayudas durante los años 2000/2005, con el fin de disponer de información sobre la serie histórica. Sin embargo, con el nuevo sistema aplicable desde el año 2006, la mayor parte de dichas líneas de ayuda vinculadas a los sectores tienen, y lo tendrán más en el futuro, un carácter casi residual. Por este motivo, en el referido cuadro no se da continuidad a la serie que venía incluyendo las principales ayudas de la PAC durante los últimos años. El Capítulo V de esta memoria "*Intervención y regulación de mercados agrarios*", ofrecen los datos concretos sobre las transferencias financieras comunitarias.

A 31 de diciembre de 2006 los pagos del FEAGA ascendieron a 6.202 millones de euros, de los cuales 2.197 millones corresponden a ayudas directas disociadas, 485,5 millones a ayudas al sector vitivinícola, 327,7 millones en ayudas a frutas y hortalizas, 139,4 millones en concepto de ayudas a otros productos vegetales y 2.221,6 millones destinados a otras ayudas directas.

Cuadro n.º 30:

**PRINCIPALES AYUDAS PARA LA MEJORA DE LA RENTA DE LOS AGRICULTORES (\*):  
PAGOS EFECTUADOS, CON FONDOS PROCEDENTES DEL FEOGA**

Clase de ayuda	2000	2001		2002	2003	2004	2005
	Millones de pesetas	Millones de pesetas	Millones de €	Millones de €	Millones de €	Millones de €	Millones de €
Producción cereales .....	214.322,80	221.798,00	1.333,03	1.405,26	1.384,30	1.378	1556,96
Producción tabaco .....	21.812,50	15.752,50	94,67	116,44	113,4	106	113,99
Producción de arroz .....	3.904,30	3.465,10	20,82	24,12	33,3	98,3	106,92
Producción aceite de oliva .....	138.109,50	148.494,80	892,47	1.065,06	1.064,70	968,8	914,60
Producción de oleaginosas .....	60.753,50	34.883,50	209,65	148,36	151,1	146	0,11
Producción leguminosas grano .....	2.628,60	17.582,40	105,67	62,29	25,4	94,7	53,02
Producción forrajes desecados .....	21.019,50	20.908,90	125,66	136,06	138	146,7	56,02
Producción lino y cáñamo .....	13.204,10	1.440,40	8,66	6,04	145,6	161,5	0,46
Producción de proteaginosas .....	2.160,80	3.065,70	18,42	38,01	47,5	48	6,14
Producción de algodón .....	30.345,70	41.681,50	250,51	207,67	168,2	266,2	219,80
Retirada de tierras .....	32.445,80	44.520,70	267,57	236,56	246	248	8,38
Frutas y hortalizas (excepto plátano de Canarias) .....	41.098,50	31.652,00	140,23	272,53	475,3	202,1	418,43
Primas a ovino-caprino .....	74.029,40	58.798,80	353,39	528,47	496,7	512,6	467,50
Ayudas al vacuno .....	69.965,00	124.358,90	747,41	674,84	859,3	788,5	814,29
Medidas de acompañamiento de la PAC. Desarrollo Rural .....	74.213,80	78.395,40	471,16	459,5	494,6	327,2	522,26
Ayuda a la comercialización del plátano (Canarias).....	24.216,80	22.779,30	136,91	115,41	117	118,6	57,67
<b>Total .....</b>	<b>824.230,60</b>	<b>861.252,20</b>	<b>5.176,23</b>	<b>5.496,56</b>	<b>5.960,40</b>	<b>5.492,60</b>	<b>5.316,55</b>

Fuente: Fondo Español de Garantía Agraria 2006.

### 3.3.2. Procedentes del presupuesto del MAPA (sector agrario, alimentario, pesquero y desarrollo rural)

#### i) Sector agrario y alimentario

Cuadro n.º 31:

#### FINANCIACIÓN SECTOR AGRARIO, ALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL EN EL AÑO 2006

Ayudas y subvenciones sector agrario, alimentario y desarrollo rural	Cdto. realizado Miles de euros
– Modernización de estructuras .....	138.485,9
– Formación agroalimentaria y para el desarrollo rural .....	8.255,4
– Medidas de acompañamiento de la PAC .....	710.288,0
– Diversificación de la economía rural .....	34.180,6
– Infraestructuras y otras medidas de desarrollo rural .....	64.572,9
– Fomento del asociacionismo agrario y cooperativo y OPA .....	17.184,5
– Fomento industria agroalimentaria .....	61.434,8
– Seguros agrarios .....	296.594,0
– Fomento de la innovación tecnológica .....	34.545,7
– Sanidad de la producción agraria .....	87.696,9
– Mejora de la calidad de la producción agraria .....	11.467,7
– Mejora de la organización de la producción .....	92.000,1
– Regulación de mercados agrarios .....	5.505.353,4
– Otras ayudas y subvenciones .....	34.452,3
<b>Total .....</b>	<b>7.096.512,0</b>

Fuente: Oficina Presupuestaria - Datos capítulos 4 y 7 del MAPA y OO.AA.

Cuadro n.º 32:

**FINANCIACIÓN SECTOR AGRARIO, ALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL  
EN EL AÑO 2006**

Inversiones reales sector agrario, alimentario y desarrollo rural	Cdto. realizado Miles de euros
- Infraestructura agraria y equipamiento rural .....	6.246,0
- Plan nacional de regadíos .....	104.451,5
- Sanidad de la producción agraria .....	32.098,2
- Mejora de los sistemas y medios de producción .....	9.165,9
- Regulación de mercados agrarios .....	9.002,5
- Promoción agroalimentaria .....	12.995,2
- Información estadística y red contable .....	6.716,6
- Apoyo técnico .....	37.568,0
- Otras inversiones agrarias .....	4.251,2
<b>Total .....</b>	<b>222.495,0</b>

Fuente: Oficina Presupuestaria - Datos capítulos 4 y 7 del MAPA y OO.AA.

*ii) Sector pesquero*

Las fuentes financieras externas del sector pesquero se concretan en una actuación del propio Estado, que instrumenta una financiación indirecta, proporcionando crédito e inversiones públicas, y una financiación directa a través de los créditos que concede el sistema bancario, tanto privado como oficial, y el FROM.

A continuación, expondremos, brevemente, la financiación que se ha producido en el año 2006 al Sector Pesquero, a través de los agentes anteriormente mencionados.

De acuerdo con las normas y disposiciones que regulan la concesión de ayudas al citado sector, que se encuentran recogidas en los presupuestos correspondientes a la Secretaría General de Pesca Marítima y a las Direcciones Generales de Estructuras Pesqueras y de Recursos Pesqueros, se han abonado ayudas en 2006 por valor de 99.877.900 euros cuya distribución se recoge en el *cuadro n.º 33*.

Las inversiones reales del MAPA en el sector pesquero se recogen en el *cuadro n.º 34*.

Cuadro n.º 33:

**FINANCIACIÓN SECTOR PESQUERO EN EL AÑO 2006**

Ayudas y subvenciones sector pesquero	Cdto. realizado Miles de euros
- Ayudas Programa operativo IFOP .....	75.812,3
- Acuicultura y cultivos marinos .....	2.930,1
- Formación pesquera .....	2.943,1
- Otras transferencias .....	18.192,4
<b>Total .....</b>	<b>99.877,9</b>

Fuente: Oficina Presupuestaria - Datos capítulos 4 y 7 del MAPA y OO.AA.

Cuadro n.º 34:

### FINANCIACIÓN SECTOR PESQUERO EN EL AÑO 2006

Inversiones reales sector pesquero	Cdto. realizado Miles de euros
– Zonas marinas costeras .....	5.430,3
– Adquisición y mantenimiento de medios de investigación y vigilancia .....	30.675,1
– Orientación del consumo de los productos de la pesca .....	16.900,4
– Sistemas de gestión, estudios y asistencia técnica .....	14.003,5
– Otras inversiones pesqueras .....	22,7
<b>Total .....</b>	<b>67.032,0</b>

Fuente: Oficina Presupuestaria - Datos Capítulo 6 del MAPA y OO.AA.

#### 3.3.3. Convenios del MAPA con Entidades Financieras, con participación de Comunidades Autónomas y otras entidades, con financiación procedente del MAPA

Durante el año 2006, dentro del marco de los Convenios de colaboración suscritos entre el MAPA, las Comunidades Autónomas afectadas, el Instituto de Crédito Oficial (ICO), determinadas entidades financieras y otras entidades colaboradoras, se realizaron pagos por bonificación de intereses a los préstamos concedidos, así como ayudas directas para las siguientes líneas:

- Préstamos sequía de los años 2000 (Real Decreto-ley 8/2000) y 2005 (Real Decreto-ley 10/2005).
- Préstamos gasóleo a explotaciones agrarias, a cofradías de pescadores (inversión) y a flota de altura y bajura (Acuerdo de Consejo de Ministros de 10/11/2000 y Resolución Subsecretaría BOE 17/11/2000).
- Préstamos para el cultivo del olivar en Aragón por daños de las heladas en 2001 (Orden APA/2783/2002).
- Préstamos a cofradías de pescadores por la catástrofe del buque “Prestige” (Acuerdo de Consejo de Ministros de 21/03/2003 y Orden APA/868/2003).
- Ayudas “de minimis” a los sectores agrario (Orden APA/4398/2004) y pesquero (Órdenes APA/4149/2004 y APA/3378/2005), por subida del precio del gasóleo.

En el *cuadro n.º 35* se detallan los pagos efectuados en el año 2006, como bonificación de intereses y ayudas directas para las distintas líneas, por un importe global de 35.836,03 €.

Cuadro n.º 35:

**CONVENIOS DEL MAPA**  
**IMPORTES ABONADOS CON CARGO AL CONCEPTO PRESUPUESTARIO**  
**21.01.411M.770**  
**(miles de euros)**

Línea de ayuda	Ayudas	Bonificación de intereses para préstamos	Subvención a avales	Cofinanciación de ayudas para inversiones	Total
Sequía 2000 .....		84,60			84,60
Sequía 2005 .....		28.725,00			28.725,00
Gasóleo Cofradías de Pescadores (inversión) .....		20,90			20,90
Gasóleo Flota Altura y Bajura .....		1.169,47			1.169,47
Gasóleo explotaciones agrarias .....		1.167,98			1.167,98
Cofradías de pescadores por accidente buque Prestige .....		493,40			493,40
Heladas olivar Aragón en 2001 .....		94,24			94,24
Ayudas "de minimis" al sector agrario por subida precio gasóleo .....	394,76				394,76
Ayuda "de minimis" al sector pesquero por subida precio gasóleo (incluyendo comisión gestión de estas ayudas) ..	3.685,68				3.685,68
<b>Total .....</b>	<b>4.080,44</b>	<b>31.755,59</b>			<b>35.836,03</b>

Fuente: MAPA.

## FUENTES DE DATOS / MÁS INFORMACIÓN

Agencia Española de Administración Tributaria (AEAT)

Internet: <http://www.aeat.es>

Administración de la Seguridad Social

Internet: <http://www.seg-social.es>

Banco de España

Internet: <http://www.bde.es>

Entidad Estatal de Seguros Agrarios

Internet: <http://enesa.mapya.es/>

Eurostat

Internet: <http://epp.eurostat.cec.eu.int/>

Fondo Español de Garantía Agraria

Internet: <http://www.fega.es/>

IBERLEX

Internet: <http://www.boe.es/g/es/iberlex/>

Instituto Nacional de Empleo (INEM)

Internet: <http://www.inem.es/>

Instituto Nacional de Estadística (INE)

Internet: <http://www.ine.es/>

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)

Internet: <http://www.mapa.es/>

Ministerio de Economía y Hacienda

Internet: <http://www.meh.es>

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Internet: <http://www.mtas.es>